

NOTICIERO DE SORIA

Fundador: PASCUAL P. RIOJA

Dirección, Administración y Talleres: PLAZA DE AGUIRRE, 9

AÑO DE FUNDACION: 1.888

Hoy Lunes 23 de Marzo de 1936

NUMERO DE HOY 5.666

LA PRIMAVERA

Presenta el campo en primavera quietud de égloga. La muchedumbre bulliciosa de los pájaros gorjea con la rosada aurora de los días primaverales, y el aroma de las plantas y de las flores se eleva como un concierto de perfumes.

Calvas cimas, cresterías de rocas, coloréanse con bellas tonalidades de bronce antiguos. Las cumbres se tiñen del verde de la vega diluido en el azul del aire y los picachos parecen hendir la serena majestad de los cielos.

Valles y hondonadas verdean atusados de sementera, prados mullidos de terciopelo esmeralda ondulan dulcemente en la lontananza, chirrian los insectos en las matas y croan las ranas en las charcas donde se espejan las estrellas.

Es la mañana tibia y primaveral, de transparencia y quietud que parece un remanso de la existencia.

Flotan danzas de nieblas en las cumbres montañosas. Rien los jacintos charlando entre sí y hacen guínos a las estrellas; las rosas se cuentan al oído razones perfumadas; arriba murmura el abeto verde y brilla la luna dorada. El ruiseñor deja oír con delicias su epitalamio, los gorriónes pían en revoltijo de comadres parleras.

Burgueses endomingados se solazan por bosques y praderas, saludan a la hermosa Naturaleza y miran con ojos deslumbrados el romántico florecer del verdor nuevo.

Duerme el mar liso y pando, lamiendo en dulce vaiven las arenas movedizas de las plagas amables y galantes.

Un epitalamio es el canto de primavera. Las gracias más nobles afinan la lira poética, la misma lira que tiem-

pos atrás hizo sonar Aristófanes, el favorito de las musas.

Parece la primavera alta-nera dama de Corte con vestido de seda muy hueco y larga cola que arrastra ruidosamente. Dice de abundancia en promesa, de afanes infinitos, de paz de égloga.

Y en la urbe y en el campo suenan rústicas canciones como himnos a Pan ofrendados, que contuyen la alegría de los mozos gárrulos y romanceros de los pueblos y de las lindas zagalas de Watteau, que pisar los prados floridos con sandalias de lino hilado en la rueca.

MIGUEL ANCIL.

La peseta en el extranjero

París. — El corresponsal de «Ya» en París envía una información en la que dice que una orden del Gobierno de Madrid dirigida a las instituciones bancarias, impide desde hoy la venta ilegal de billetes españoles en el extranjero.

Numerosos turistas que han salido de España acogiéndose a las ordenanzas en vigor, las cuales permitían cruzar la frontera con un numerario de cinco mil pesetas, se hallan aquí prácticamente sin dinero, ya que en estos últimos días el cambio de la moneda en París resultaba ruinoso porque los billetes de cien pesetas se pagaban a 190 francos, pero desde hoy el cambio legal resulta imposible.

Los especuladores han encontrado un filón para negociar en la Capital de París, además de numerosas dificultades, el billete se negocia a la par con el franco.

El cambio internacional

La semana ha sido bien movida, sobrando acontecimientos para ejercer una influencia decisiva sobre los cambios. El gesto de Alemania, la respuesta de Francia, el llamamiento a la Sociedad de Naciones, constituyen los elementos esenciales que han formado la tensión internacional de estos días, tensión que ha venido a reflejarse sobre el mercado de cambios, produciendo la inevitable influencia. Antes de que las potencias signatarias del Tratado de Locarno hayan podido definir su actitud de una manera plena, sin veladuras ni reticencias; antes de que Ginebra produzca sus reflejos sobre París y sobre Londres, más sobre aquél que sobre éste, el mercado monetario ha de tener que sufrir las naturales repercusiones, moviéndose dentro de una coyuntura de crisis.

En general, sobre todo en Francia lo que se espera es un alza de las divisas, de las divisas fundamentales en el momento, libra y dólar, que al franco le toca el papel de víctima, que como tal está señalado por el índice de los financieros, sin esperar a este nuevo episodio de la invasión de la zona desmilitarizada del Rin, que era una jugada inevitable de Alemania.

El cambio de la libra, que el viernes pasado cotizaba a 14,9925, ha sido elevado hasta 15,10. El dólar pasa de 74 83 a 75 02. Claro que estos movimientos han durado poco porque interviniendo el fondo inglés de regulación de cambios, las aguas han vuelto a su cauce.

Ante estas variaciones del triángulo de monedas, el mercado deja de hacer consideraciones sobre la situación anterior y comienza a hacer vaticinios sobre el futuro, es decir, sobre si la guerra estallará, en cuyo caso se produciría una variación absoluta en los términos en que ahora se está generando el problema monetario, no sólo europeo, sino el mundial, aunque, llegado este caso de una agravación de la situación bélica, europea, lo que habría que alejar de las perspectivas es una baja del dólar.

Las monedas restantes del bloque oro se encuentran en estos días en una situación bastante mejorada, pero los Bancos internacionales no se prestan a juegos de especulación cobrando muy caros los reports.

Cuanto al marco, estos días se ha producido algún movimiento de baja, especialmente animado por los rumores que han llegado al ambiente internacional de que hay diferencias en la apreciación del momento de esa moneda dentro del mismo Gobierno alemán, presentándose algunos consejeros como decididos partidarios de ir a una nueva devaluación.

Cuanto a la lira italiana, las jornadas de esta semana han sido favorables. Sobre el mercado libre los billetes se han afirmado en sus cambios precedentes, mejorándolos al final, hasta pagarse los billetes grandes a 94,50 por 100, contra 80 de no hace muchos días.

Proyectos de Instrucción Pública para que España resuelva rápidamente su problema de cultura

Dada la importancia que tienen los decretos de Instrucción Pública elaborados por el Gobierno republicano, que tienden a resolver rápidamente nuestro problema cultural, empezamos a publicar íntegramente las primeras disposiciones sobre tan importante tema, como nota de divulgación.

DECRETO

El esfuerzo económico que realiza la República al crear escuelas en número suficiente para dar cabida a toda la población escolar no produciría todo el rendimiento que de él se espera si al propio tiempo no se preocupara de elevar cada vez más el nivel cultural de sus alumnos y el prestigio social de sus enseñanzas. A ello ha de contribuir, en primer término, la labor pedagógica del Magisterio y de la inspección primaria, encargados de dirigir y orientar la vida interna de las escuelas. Pero a la vez habrá de acudir a la adopción de ciertas medidas técnicoadministrativas que ayuden a aquéllos a aumentar la estimación pública de la enseñanza nacional.

Con este fin, el Gobierno de la República ha considerado necesario establecer un «certificado de estudios primarios» al acabar la escolaridad obligatoria, cuyo límite por el momento sigue siendo el de los catorce años, aunque es aspiración de aquél elevarlo a los quince, tan pronto como haya resuelto el problema de acoger en las escuelas a todos los comprendidos en aquella edad. Ahora bien; en tanto que por dichas circunstancias no pueda llevarse a cabo el principio de la escuela unificada, establecido en la Constitución de la República, habrán de establecerse también excepciones de edad para los que cumplidos los diez años aspiren a ingresar en la segunda enseñanza.

Para la obtención del «certificado de estudios primarios» establece el presente decreto ciertas normas encaminadas, tanto a darle las mayores garantías de autoridad y eficiencia, como a facilitar su adquisición a los alumnos de la enseñanza privada. Respecto al primer punto, no se encomienda su expedición a un solo funcionario docente, sino a una Comisión de estos que reúna las debidas condiciones de competencia y objetividad. Asimismo, y con objeto de evitar todo peligro de artificialidad y de preparación apresurada al examen, éste no se realiza sobre puntos o materias anunciados de antemano, sino que versa sobre las mismas materias y los mismos programas que se aplican en las escuelas. En cuanto al segundo punto, los alumnos de la enseñanza privada se someterán a las mismas pruebas que los de las escuelas públicas, ofreciéndose la posibili-

dad de que forme parte de la Comisión examinadora el maestro de dichos alumnos.

Finalmente para que el certificado tenga un valor académico y social y una estimación en la opinión pública, se dispone que sea requisito indispensable para solicitar el ingreso en la segunda enseñanza y en la enseñanza media y constituya título obligatorio para la obtención de cargos públicos.

En atención a estas circunstancias, de acuerdo con el Consejo de ministros, y a propuesta del de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Al terminar el período de escolaridad o antes si el alumno se halla en condiciones, es mayor de diez años y aspira a ingresar en la segunda enseñanza, podrá obtenerse el certificado de estudios primarios.

El período obligatorio de escolaridad termina en la fecha en que cumple el alumno los catorce años de edad.

Art. 2.º Para hallarse en condiciones de obtener el certificado de estudios los alumnos de las escuelas públicas deberán hallarse en la lista de aptitud, que al final del curso hará pública cada maestro o director de esas escuelas.

A estos efectos se entenderán como escuelas públicas las sostenidas con fondos públicos y desempeñadas por maestros nacionales nombrados conforme a los preceptos de la legislación vigente.

Art. 3.º Los alumnos que figuren en las listas de aptitud para obtener el certificado de estudios primarios realizarán unas pruebas orales y escritas ante una Comisión, compuesta por el inspector de Primera enseñanza de la zona, o en caso de imposibilidad, por el maestro en quien delegue, por el maestro o director de la escuela y por otro director o maestro de la localidad o del pueblo más próximo, designados estos últimos por la Junta de inspectores.

Las pruebas versarán sobre las materias del plan de estudios primario, conforme a los programas y cuestionarios aprobados por el ministerio o los que deberán acordar, mientras éstos no sean publicados, para cada provincia, las respectivas juntas de inspectores.

Dichas pruebas se realizarán anualmente, al terminar el curso escolar, en la propia localidad donde radique la escuela a que asistan los alumnos que aspiren a la obtención del certificado de estudios primarios.


Art. 4.º Los alumnos aprobados en estas pruebas recibirán el certificado de estudios primarios, que deberá ser integrado con una poliza de treinta céntimos y expedido por el secretario de la Comisión escolar



Indudablemente, el medicamento más eficaz para las enfermedades del estómago e intestinos, es el

ELIXIR ESTOMACAL

SAÍZ DE CARLOS



Nitrato de Galig

Abriir solo en el momento de usarlo. No de cal 10. 5% de Nitrogeno.

Abriir solo en el momento de usarlo. No de cal 10. 5% de Nitrogeno.

Para consultas técnicas y muestras, dirigirse al

CONSULTORIO AGRONÓMICO

DE LA

Unión Química y Lluch, S. A.

Calle El 12 de Abril, 2 - VALLADOLID

Don BRAULIO BALSÀ FRIA

Burgo de Osma (Soria)

Agente Regional.....

CLINICA DENTAL

Victor Higes

Odontólogo

Enfermedades de boca y dientes. Dentaduras de todos los sistemas.

Canalejas 8, 1.º SORIA

Lea V. Noticiero de Soria

Será usted:

Apto para la vida,
Animoso para el trabajo,
Fuerte para el sport,
Alegre en el hogar.

Si toma el maravilloso reconstituyente aprobado por la Academia de Medicina.

HIPOFOSFITOS SALUD

LAXANTE SALUD
Pereza intestinal y excesos biliares curados radicalmente, sin habituarlos, suavemente. Grajeos en cajitas precintadas. Pídanse en farmacias.

Vence a la Anemia,
Domina la Neurastenia,
Estimula el Apetito,
Evita el Raquitismo,
Enriquece la Sangre,
Nutre y Fortifica.

Se puede tomar en todo tiempo.

No se vende a granel.

examinadora, con el vistobueno del inspector de la zona o su delegado. La Comisión, en casos excepcionales, podrá hacer constar la condición de superdotados de los escolares que demuestren sobresalientes condiciones de inteligencia o de cultura. Esta certificación servirá para la obtención de becas, pensiones de estudios y demás beneficios que puedan conceder las disposiciones vigentes o que dicten.

Art. 5.º Los alumnos que al cumplir los once años, y para los solos efectos de solicitar el ingreso en la segunda enseñanza, obtengan el certificado de estudios habrán de reválidarlo con el certificado definitivo que se otorga al terminar la escolaridad si suspendieran su ingreso en la segunda enseñanza o interrumpieran los estudios de ella.

Art. 6.º Los alumnos procedentes de la enseñanza privada deberán obtener el certificado de estudios primarios siempre que un maestro con el título profesional correspondiente certifique, con el vistobueno del inspector de la zona, el mínimo de escolaridad exigido a los alumnos de las escuelas públicas.

Estos alumnos deberán realizar las pruebas orales y escritas en las mismas condiciones fijadas en el artículo 3.º ante una Comisión escolar formada por el inspector de la zona o su delegado, un director y un maestro

nacional designados estos por la Junta de inspectores, pudiendo formar parte de ella el maestro que haya expedido el certificado de escolaridad.

Estas pruebas se realizarán anualmente al final de cada curso, exigiéndose el certificado correspondiente en la misma forma preceptuada en el artículo 4.º, con el reintegro que preceptúan las disposiciones en vigor.

Art. 7.º El certificado de estudios primarios será indispensable para solicitar el ingreso en la segunda enseñanza y en todos los establecimientos de enseñanza media, sin excluir por ello el examen que actualmente se exige para el ingreso en la segunda enseñanza.

Será indispensable este certificado para obtener cargos públicos del Estado, la región autónoma, la Provincia o el Municipio para cuya obtención no sea necesaria la posesión de un título académico o profesional.

Art. 8.º Las restricciones que se fijan en el artículo 1.º serán aplicadas a los que tengan menos de catorce años en la fecha de promulgación del presente decreto.

Art. 9.º El ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes dictará las disposiciones necesarias para el mas exacto cumplimiento de lo dispuesto en este decreto.

Art. 10. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al mismo.

Un millón cuatrocientas mil pesetas

Agua abundante y viviendas para Maestros en Soria

Labor del Municipio soriano

Este es el broche de oro con que el Municipio soriano viene a cerrar su album. Agua abundante y viviendas para maestros.

Es innecesario volver a repetir la importancia del problema del agua en Soria, este asunto lo conocen de polo a polo en la provincia, no hay un solo ciudadano que no tenga noticias de la necesidad de acometer a una obra puramente de beneficio público, elemento indispensable para la higiene, comodidad para las viviendas y abastecimiento a precio más remunerador que el actual. No digamos además del beneficio ciudadano, el que ha de aportar al propio Ayuntamiento, puesto que los ingresos han de aumentarse. Y mirado bajo el punto de vista que encierra la tranquilidad y garantía que supone para el Ayuntamiento, es de una importancia magistral el hecho de no tener pendiente el pensamiento en las épocas de estiaje, y en aquellas otras, en que los afluentes del Duero se encargan de enturbiar el imprescindible líquido, motivo de protestas en el vecindario.

El pasado día 20 del actual el Municipio de Soria celebró sesión extraordinaria en la que se trató y aprobó definitivamente la traida de aguas rodadas de la Toba, y así mismo la construcción de un grupo de casas de 38 viviendas para maestros. Se acordó emitir un empréstito por la suma de un millón cuatrocientas mil pesetas para realizar estas obras y liquidar el resto pendiente del empréstito anterior hecho por el Municipio en 1931.

Ahora es cuando se podrá cantar victoria, y ver nuestra Soria remozada y además, es motivo de que los obreros encuentren trabajo para una larga temporada.

Esta agradable noticia que seguramente será acogida por el pueblo con gran júbilo y alegría, es motivo también para felicitar al Municipio soriano que deja planteado un problema digno de encomio, por ser el que ha venido discutiéndose muchos años sin que al fin nadie se haya dispuesto a realizarlo.

Por nuestra parte como sorianos felicitamos al Municipio en pleno, celebrando mucho el importante acuerdo y resolución.

Los guerreros contra la guerra

Si los jefes de Estado Mayor de las grandes potencias se reuniesen, el mundo estaría asegurado por mucho tiempo contra la guerra. El experto sabe perfectamente lo que no puede hacer; es decir, en este caso, vencer rápida, segura, fácil y definitivamente, desde el punto de vista militar. Probablemente la última vez que ocurrió esto fue en 1870. Quizá en 1970 pueda repetirse el algún sitio, pero en 1936 no hay probabilidades de ello porque el arma militar no es mas que una entre muchas.

Por eso hemos visto a expertos militares desaconsejar la empresa abisinia. Por eso recomendó precaución en Roma el general Gamelin, del Estado Mayor francés. Por eso la dirección del Ejército de Francia se preocupa en procurar a este, toda la fuerza militar posible, lo mismo que en los Estados Unidos la proporción y la intensidad de los preparativos económicos de defensa, sobrepasan en mucho a lo que se llama verdadero armamento militar, y en la Unión Soviética son los militares principalmente los que sienten repugnancia por la intromisión de su política internacional en los asuntos europeos.

En las pequeñas potencias observamos la misma dependencia militar de factores no militares, con la diferencia de que esa dependencia presenta menos una estructura interior vertical que caracteres externos racionales. Para los versados, el mejor ejemplo es Checoslovaquia que incapaz de disponer militarmente en una dirección de sus tres nacionalidades y recelando una actividad militar indeseable por el oeste, sin apoyo suficiente, se decide a la colaboración con Rusia y hace de Checoslovaquia campo de aterrizaje de la flota aérea soviética. El pequeño obstáculo del norte de Rumania está superado mediante un tratado. La resistencia política que encontraba en Praga antes una alianza demasiado estrecha con los Soviets, ha desaparecido, ya que Checoslovaquia está dispuesta política y técnicamente a dejar entrar todas las escuadras rusas de bombardeo que Moscú tenga por conveniente, y es que la insuficiencia de la maquinaria militar por mucha perfección técnica que tenga, como la checoslovaca, lleva a las alianzas más insensatas sobre todo cuando una de esas maquinarias va a ponerse en movimiento. Dios sabe en que dirección. Naturalmente esta posibilidad lleva al experto militar al convencimiento de que sin una ayuda exterior inmediata y fuerte, no se puede parar esa eventualidad. De ahí que se acepte el apoyo donde se ofrece, en lugar de seguir una política prudente que es lo debido. Verdad es que al tomar posesión de su cargo, el Sr. Benes habló en este sentido, pero militarmente se obra al contrario en Praga. Lo cual no quiere decir que el ejército checoslovaco desee la guerra. Pero la dirección política del país, fomenta la peligrosa preparación guerrera que aun cuestionablemente radica en la esencia del pacto militar franco-checo-ruso.

Mas arriba decimos que la oficialidad soviética ve con cierto temor la intromisión militar de Rusia en los conflictos europeos. También en otros países, el fantasma del peligro alemán, no logra crédito entre los militares razonables. Todos, sin excepción son enemigos de la guerra, y las últimas decisiones de Alemania, no llevan voluntad ninguna de amenaza. Ahora que la división en el mando soviético espera una decisión, mientras que Litvinov cree haber encontrado el camino de una política que intenta perjudicar al Rich, y si es posible con medios militares.

Mientras la política europea clama por una pacificación de espíritus no estaría de más llamar a los expertos militares para no dar ese salto en la tiniebla, que, dada la crisis mundial,

supone toda resolución guerrera. Solución que no intentarían seguramente los militares, pues en los tiempos actuales sobre los cuales proyectos todavía se sombra la gran guerra, en ninguna mano está la paz mejor guardada, que en la del soldado.

DE CORREOS

CIRCULAR

Habiéndose dispuesto por el Decreto del Ministerio de Hacienda de 16 del corriente, publicado en la Gaceta del 17, que queda prohibida la inclusión en la correspondencia destinada al extranjero de billetes, tanto del Banco de España como extranjeros, y que la importación de billetes del Banco de España sea condicionada en la forma en el mismo detallada y con el fin de asegurar su exacto cumplimiento, he tenido a bien disponer que a partir de la publicación de la presente circular se observen por las Oficinas del Ramo las siguientes reglas:

A) EXPEDICION

Las cartas destinadas a ser certificadas se presentarán en las rejillas de las Oficinas, abiertas, con el fin de que el funcionario de servicio compruebe que su contenido no son billetes del Banco de España ni extranjeros, siendo después cerradas por el remitente en presencia de dicho funcionario, quien hará constar en el reverso del sobre la mención "NO CONTIENE BILLETES", autorizada con su firma y con el sello de fechas de la Oficina.

Las Estafetas de cambio comprobarán si todas las cartas llevan la citada declaración, absteniéndose de cursar al extranjero las que carezcan de la misma, que deberán ser devueltas a las respectivas Oficinas de origen para el cumplimiento de las anteriores reglas.

No cursándose en la actualidad los pliegos de valores si no están debidamente autorizados por el Centro de Contratación de Moneda, no procede la adopción de medida alguna en lo que afecta a dicha clase de correspondencia, pues es el mencionado Centro quien deberá dar cumplimiento al Decreto antes aludido, no concediendo las autorizaciones más que cuando sean compatibles con sus disposiciones.

Por tanto, queda prohibido la inclusión en la correspondencia destinada al extranjero de billetes del Banco, tanto nacionales como extranjeros.

B) RECEPCION

Los billetes del Banco de España que se devuelvan a nuestro país, acompañados de determinados documentos, en lo sucesivo se realizará por medio de los Bancos, así que cuando los envíos no estuviesen dirigidos a una Entidad Bancaria, se procederá a dar conocimiento a las Autoridades de Aduanas o Hacienda a fin de proceder en la forma establecida para los objetos sujetos al pago de derechos arancelarios.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos oportunos.

Soria, 19 de Marzo 1936.

El Administrador principal,
M. ANTONIO MORALES MARTÍNEZ

Monumentos Personajes y hechos culminantes de la Historia Soriana

por Antonio Pérez-Rioja

(Académico correspondiente de la Historia) y Cronista Honorario de Soria.- Año 1883

(Continuación.)

La fábrica de paños de Soria era antiquísima. Por los repartimientos del estado general y documentos de las Cofradías se ve que desde principios del siglo XII existía con privilegios, prerogativas y exenciones otorgadas por los reyes.

Asimismo la sociedad de tejedores, que existía ya en 1283, obtuvo de Alfonso X un privilegio para su gobierno, que por lo curioso vamos a transcribir.

Dice así:

«Sepan cuantos esta carta vieren, como yo el Infante Don Joan, hijo primero heredero del muy noble e muy alto mi señor el Rey Don Enrique, e señor de Lara e de Vizcaya: vi una carta del Rey Don Alfonso mio abuelo, que Dios perdone, escrita en pergamino de cuero, e seellada con su seello de plomo pendiente; el tenor de la cual es este que sigue: Sepan quantos esta carta vieren, como nos Don Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Gallisia e de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jaen, del Algarve e Sennor de Vizcaya, e de Molina; vimos una carta, que nos ovimos dado a los omnes buenos de la Cofradia de los texedores de Soria, escrita en pergamino de cuero, e seellado con nuestro seello de plomo colgado, fecha en esta guisa. Don Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, e de Toledo, de Leon, de Gallisia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jaen, del Algarve, e sennor de Molina. Al Consejo e a

los Jurados, e a los Alcaldes, e a los Jueces de Soria, así a los que agora hi son, como a los que seran de aqui adelante, e a cualquier de vos que esta mi carta vieren, o el traslado della signado de Escribano publico, Salud e gracia; los omnes buenos del Cabildo de la Cofradia de los texedores de hi de la villa e del término, embiaron mostrar a mi e a la Reyna Doña María mi abuela, e al Infante Don Joan, e al Infante Don Pedro, nuestros tios e nuestros tutores, e guarda de nuestros Reynos, con traslado signado de Escribano publico; que disien que era carta de postura que habian los dichos texedores, con esto el dicho Cocio de hi de Soria, seellados con vuestro seello, fecha en esta guisa. Conocida cosa sea a quantos esta carta vieren, como ante nos el Concejo de Soria vinieron omnes buenos de la Cofradia de los texedores, e dixeron nos de como habian sus posturas, que cualquiere que labrase de noche que pechase cinco sueldos, por que habia hi algunos que falsaban las labores labrando de noche. Otrossi, que cualquier que toviere peine menor de treinta a dos linuelos, e del marco que les dio el Rey Don Alfonso, visabuelo del Rey Don Alfonso nuestro sennor, que Dios perdone, que pechase cinco sueldos. Otrossi, qualquier que labrase con dos... deras, que pechase cinco sueldos. Otrossi, qualquier que texiese estambre blanco o trama, por razon de facer labor morena o laxia de esta filaria, que pechase sesenta sueldos, e que le quemem la labor. Otrossi qualquier que metiese palo de... en la labor que ficiese, que pechase sesenta sueldos e que le quemem la labor.

(Continuará.)

Se vende un coche Fiat de cuatro asientos modelo 509 en precio baratísimo a toda prueba.

En esta Administración informarán.



BANCO HISPANO AMERICANO

Capital autorizado

200.000.000 pesetas

Capital desembolsado

100.000.000 pesetas

Reservas

64.916.000 pesetas

DR. JOSÉ ABADAL RIOJA

DEL HOSPITAL DE SAN CARLOS

MEDICINA GENERAL Y NIÑOS
LABORATORIO-RAYOS X

Martín de los Heros, 81. entlo. MADRID

Tel. 48042

Homenaje a Granados Campos

La dificultad en recaudar cuotas de los ausentes, máxime cuando se trata de giros enviados de América, han originado la tardanza en rendir la presente liquidación de las cantidades recaudadas en Corporaciones, entidades y particulares para conocimiento de los cooperantes.

Ingresos

Recaudado, 6.844 pesetas.

Gastos

Cantidades giradas por cheques o entregadas en mano al escultor señor López, 6.281, pesetas.

Gastos colocación monumento, transportes descarga de materiales, andamios, albañiles para hacer el basamento, tribunas, altavoces, etc., 563 pesetas.

Total 6.844 pesetas.

Los justificantes están a disposición de todos en el domicilio del señor Cacho.

Reiteramos una vez más las gracias más rendidas a los suscriptores, Caja de Ahorros, Excmo. Diputación y Ayuntamientos de esta Ciudad, Ayuntamientos de la provincia, Colegio de Abogados, Prensa local y particulares.

Soria, 15 de Marzo 1936.

P. DE SAN MARTÍN. J. CACHO.

Después de la ruptura del tratado de Locarno

Londres.—El Gobierno inglés ha aprobado la propuesta de las naciones firmantes del Tratado de Locarno.

París.—El Consejo de ministros ha aprobado los acuerdos adoptados en Londres después de una reunión que duró dos horas y cuarenta y cinco minutos.

El ministro de Relaciones Exteriores francés, que llegó a París precedente de Londres, hará el viernes una declaración sobre política exterior en la Cámara de los diputados, que se considera de gran interés.

Unas manifestaciones del general Sanjurjo

Lisboa.—El general Sanjurjo, que hace dos días llegó a Lisboa, se encuentra nuevamente instalado en su casa de Estoril.

Un redactor del «Diario de las Noticias» le ha entrevistado sobre los acontecimientos de España. El general evitó hacer declaraciones.

Aún así, el informador consiguió alguno de los propósitos que le animaban.

Dijo que las izquierdas en este triunfo han logrado en una hora más que las derechas habían prometido en dos años.

Juzga que el triunfo de las izquierdas es debido al aspecto sentimental de la amnistía y que la amnistía entiende que ha sido una absolución general.

Las derechas se durmieron sobre los laureles de 1933 y no se ocuparon de combatir el programa de las izquierdas.

En cuanto a la Alemania, dijo que la situación es un cono cuya base es el pueblo y el vértice el jefe del Estado.

Del Magisterio

Normas para la aplicación de la amnistía

La «Gaceta», publica una disposición dando normas para que puedan obtener escuela los maestros que fueron apartados de las suyas por procedimientos pendientes o resueltos comprendidos en el decreto ley de amnistía.

Los casos que comprende la disposición son:

Los maestros que abandonaron sus escuelas por encarcelamiento, por sentencia judicial o por eludir la penalidad que pudiera serles impuesta.

Los que habiendo sido nombrados para alguna no pudieron tomar posesión.

En ninguno de estos casos ocuparán la escuela si ya está provista.

Los que se encontraban en expectativa de destino para primer nombramiento y por reingreso.

Se dispone también que en la primera corrida de escalas que rectorgue se procurará dar a los reingresados por la amnistía los sueldos, mayores al de entrada, que disfrutaban y que al ser baja en el Magisterio activo se hubieran dado por este mismo medio a otros maestros.

Quedan sobreesidos los expedientes gubernativos incoados por causas relacionadas con los delitos amnistiados.

LA GUERRA ITALOETIOPE

Mussolini está decidido a entablar negociaciones directas con Addis Abeba

Parte oficial del mariscal Badoglio

Roma.—Aunque en el terreno diplomático no se lleva ninguna negociación propiamente dicha entre Italia y Abisinia, se han hecho sondeos, y parece que Italia está dispuesta a entablar negociaciones directas con Addis Abeba en cuanto esté segura de la actitud de la Sociedad de Naciones.

Italia desea que las negociaciones se desarrollen sin la mediación de la Sociedad de Naciones, la cual sería únicamente tenida al corriente. El espíritu del Covenant sería respetado, como pide el llamamiento de Ginebra, y la solución buscada sería aceptable para la Sociedad de Naciones.

Roma.—El mariscal Badoglio telegrafía:

«En el frente eritreo ha proseguido la actividad normal de la aviación. Un avión abisinio, cuya presencia se había señalado al Noroeste de Gondar, ha sido destruido por nuestros aviones.

En el frente de Somalia, dos de nuestros aviones han efectuado vuelos de reconocimiento al Norte de Neghelli y a lo largo de la línea de Addis Abeba, bombardeando el «ghebi» e importantes depósitos y un almacén de abastecimientos de Goba».

Ayuntamiento constitucional de Soria

Como aclaración al anuncio publicado en el Boletín Oficial de esta provincia, correspondiente al día 18 del actual, en el que se anuncia la subasta de las obras de alcantarillado y tendido de tubería al que fué scalar de Gándara, importante 16.163,20 pesetas, se hace presente para general conocimiento que la cantidad referida era la que arrojaba el presupuesto de doble tendido de tubería obra que ha quedado reducida a un solo tendido de tubería, con un presupuesto de 7.717,18 petetas, siendo por lo tanto el 5 por 100 para optar a la subasta el 385,85 pesetas; quedando en vigor cuanto se decía en el anuncio referido, excepción hecha de la forma de presentación de pliegos y celebración de subasta que se hará en la forma que se indica en el anuncio de subasta de la sobras de urbanización de la Plaza del Olivo, publicado en el mismo Boletín, por no llegar su cuantía a 10.000 pesetas.

Soria 23 de marzo de 1936.

El Alcalde,
ANTONIO ROYO

Las izquierdas desean una modificación de la ley Municipal

Varios diputados izquierdistas han facilitado una nota que dice que un grupo, entre los que figuran los señores Jaén, López Goicoechea, Vitalela, González Sicilia, Díaz Pastor y otros, han hecho ambiente entre sus compañeros para ver el modo de que bien por una proposición de ley o como se pueda, se modifique rápidamente el artículo 45 de la ley Municipal, que en su apartado segundo párrafo b), hace incompatibles para ser elegidos concejales a quienes desempeñen funciones públicas, excepción hecha de los catedráticos de Universidad, Instituto y Escuelas especiales. Esta disposición deja fuera a funcionarios beneméritos de alta cultura y significación republicana y socialista y singularmente hace incompatibles a los maestros, que tanto han trabajado por la República.

Precisa, pues, modificar ampliamente la ley o más bien reducir al mínimo las incompatibilidades para que dichos valores locales destacados colaboren a la labor municipal, base de la labor republicana.

Quedan sin efecto las disposiciones que regulaban las permutas entre funcionarios del cuerpo

Madrid.—Una orden de Comunicaciones deja si efecto la orden de 28 de Junio de 1935, que establecía y regulaba las permutas entre los funcionarios del cuerpo técnico de Correos.

Otra idem relativa a gastos de desplazamiento de los funcionarios de Correos que fueron trasladados forzosamente por sus ideas políticas o sociales.

Dichos funcionarios tendrán derecho a que les sean abonados los gastos de desplazamiento como ferrocarril, transportes, acarreos y facturaciones de mobiliario, pasaje por mar o cualquier otro medio de locomoción.

Ecos y Noticias

Elecciones municipales

En el «Boletín Oficial» extraordinario de la provincia de fecha 22 del corriente se publica una orden circular firmada por el Gobernador civil de la provincia D. Luis Ruis Zunón, convocando elecciones municipales para el 12 de Abril en virtud del Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 17 del corriente, para todos los municipios de la provincia, salvo los que tengan el carácter de Concejo abierto.

En cada uno de estos se elegirá el número de Concejales y suplentes que le corresponda de acuerdo con el artículo 39 de la ley Municipal de 31 de Octubre de 1935.

La festividad de San José

El pasado día 19 por la tarde se vió cerrado el comercio de la ciudad, y a pesar de que el día era frío las calles céntricas se vieron bastante animadas.

Traslados

Ha sido destinado a Logroño el auxiliar de esta Delegación de Hacienda don Luis Martínez Rocandio.

A Bilbao la señorita María del Amparo Irucha Alcalá, Auxiliar de Administración que prestaba sus servicios en el Gobierno Civil de Soria.

Un joven muerto por una camioneta

En el kilómetro 155 de la carretera general de Taracena a Francia, fué muerto por una camioneta el joven Miguel Martínez Soriano, de 19 años, natural de Castejón de las Armas (Zaragoza). La camioneta la guiaba Agustín Bartolomé Pascual, de 20 años, natural de Yelo, vecino de Miño de Medina.

Entre pastores

Herido de una puñalada

El vecino de Benamira, Anselmo Huerta Lerena, de 23 años, pastor de oficio, ha sido detenido y puesto a disposición del Juzgado, por haber inferido una puñalada a su convecino Valentín Cabra Yagüe, en ocasión de hallarse en el campo.

La herida es de ocho centímetros de profundidad por dos de extensión y fué calificada de pronóstico reservado.

Se necesita

medio oficial de sastrer, dirigirse a
MOISES LACARTA
(Malanquilla) ZARAGOZA. 1-2

Robo de corderos

El vecino de La Ventosa Nicolás Portillo Ortega, de 76 años, ha denunciado a la Guardia Civil, que de una finca de su propiedad le han sido robados seis corderos de unos 12 kilos cada uno.

Hasta la fecha se desconoce al autor o autores del robo.

Un hombre muerto

La Benemérita del puesto de Almarza participa que en el paraje denominado «Pradorruedez» del término de Tera, ha sido encontrado el cadáver de Gregorio Martínez Sanz, de 75 años, natural de Torrearévalo dedicado a la mendicidad.

Según diagnóstico dejó de existir por muerte natural.

Cocina Económica

Durante la última semana han intervenido en el reparto de la comida a los necesitados que acuden a esta benéfica Asociación las señoritas Josefina Sanz de Velasco, Ginesa Gómez, María del Rosario y Mary Lola Ramos, habiendo dejado cinco pesetas cada una de estas señoritas para la comida de los pobres.

Concierto musical

Ayer en la Plaza de R. Aceña se celebró el segundo concierto de la serie por nuestra Banda de música municipal. Nuevamente fué premiada con grandes aplausos.

El día 29 se celebrará en el amplio paseo del Palacio de Allende.

CULTOS RELIGIOSOS

El día 26 del corriente darán principio los Ejercicios Espirituales en la Capilla de los R. P. Franciscanos. La primera tanda para sirvientes y obreros, la segunda id. para señoras y señoritas y la tercera para caballeros.

Ayer en el templo de Nuestra Señora del Carmen se celebró el ejercicio de la Tercera Orden carmelitana y de la Semana devota, predicando el Capellán don Felix Carretero quien fué muy elogiado por los oyentes.

Novenario

El día 26 del actual dará comienzo en la Iglesia de San Juan de Rabanera, a las 8 y media, el novenario de misas por el eterno descanso de don Tomás Marín (q. e. p. d.).

Ilustración Regional

En breve comenzará a publicarse esta *Ilustración*, que estará dedicada a la Región castellano-leonesa, y será editada a todo lujo.

Contendrá una elegante cubierta a dos tintas y 16 grandes páginas, impresas en excelente papel *couché*, con artísticos fotogramados de obras de arte, monumentos, paisajes, notas de actualidad local, crónicas, trabajos literarios, históricos y de turismo e informaciones locales.

Tendrá corresponsales en cada una de las capitales de Castilla y León.

De la dirección de *Ilustración Regional* se ha encargado el notable escritor y distinguido periodista D. Manuel de A. Tolosa habiendo instalado las oficinas en Madrid, calle de Blasco Ibáñez (antes Princesa), número 9 primero derecha, teléfono 40.729, donde deberán dirigirse con referencias, quienes soliciten la correspondencia literaria y administrativa en cada capital de provincia, por si les convinieran nuestras condiciones.

El mercado del jueves

Precios de cereales y otros

Trigo sin venta, centeno a 13 pesetas, cebada lailla a 13,50 caballar a 12, avena 9,50 yerros 17 guijas 17 lentejas pardas 16,50, huevos docena 1,75 patatas arroba 2,25.

Academia municipal de música

El Director de la Banda de música D. Francisco García hace un llamamiento a los padres de familia que deseen que sus hijos aprendan solfeo gratis siempre que estos dediquen después sus actitudes a la mencionada Banda.

Las inscripciones se hacen todos los días laborables en la Academia, (antes Escuela del Carmen) de 2 de la tarde a 10 de la noche durante el presente mes.

Los niños deben ser presentados por sus padres o familiares.

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

Capital.... 20.000.000 de pesetas

Fondo de reserva... 7.383.064'74

SUCURSALES

SORIA: Plaza de Aguirre 3

ALMAZAN: Caballeros 3

BURGO DE OSMÁ: Mayor 10

MADRID: Avenida del Conde Pevalver 13

VALENCIA: Plaza de Emilio Castelar 18

24 SUCURSALES mas en otras capitales y plazas importantes

BANCA - BOLSA - CAMBIO

TIPOS DE INTERES

Este Banco abona en las diferentes cuentas, los MAXIMOS autorizados por el CONSEJO SUPERIOR BANCARIO.

Oficina de servicio de cambio en la estación Internacional de Canfranc

Préstamos con garantía de fincas rústicas y urbanas por cuenta del Banco Hipotecario de España.

Bombas Siemens

para riego, usos caseros e industriales.

Presupuestos sin compromiso
Siemens Industria Eléctrica S A
Santiago, 29 y 31-Teléfono 2337
VALLADOLID

EL NOTICIERO DE SORIA

Anunciense en "Noticiero,"

Hijo de **Santiago las Heras**

Tejidos. Pañería, Confecciones y Géneros de punto
Especialidad en artículo blanco

Paquetería, Mercería, Bisutería, Juguetería, Batería de Cocina y Muebles - Extenso y variado surtido en Camas de Madera, Hierro y doradas a precios sin competencia - Grandes reformas - Sección de 0,95

Canalejas 59 SORIA

- Noticiero de Soria -

Periódico defensor de los intereses de la provincia, de gran circulación

Oficinas y Talleres tipográficos, Plaza de Aguirre, 9, SORIA

Suscripción al año 4 pesetas 99 céntimos

Se hacen toda clase de impre-

- - sos a precios económicos - -



La Unión Española
Compañía de Seguros Reunidos
Agentes en todas las provincias España, Francia y Portugal
48 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS CONTRA LA VIDA -
Subdirector en Soria.
DON RAFAEL ARJONA
OFICINAS - Canalejas, 22 - SORIA

Erupciones

DE LOS NIÑOS
Se curan con rapidez con
Depurativo infantil y Pasta
Porosa Caballero
De venta en Droguerías y Farmacias

FORD
Automovil universal

Gran Stock de piezas de recambio para todos los modelos de coches

AGENTE
GONZALO RUIZ
SORIA

RECIBOS DE PRESTAMOS
Y
FES DE VIDA

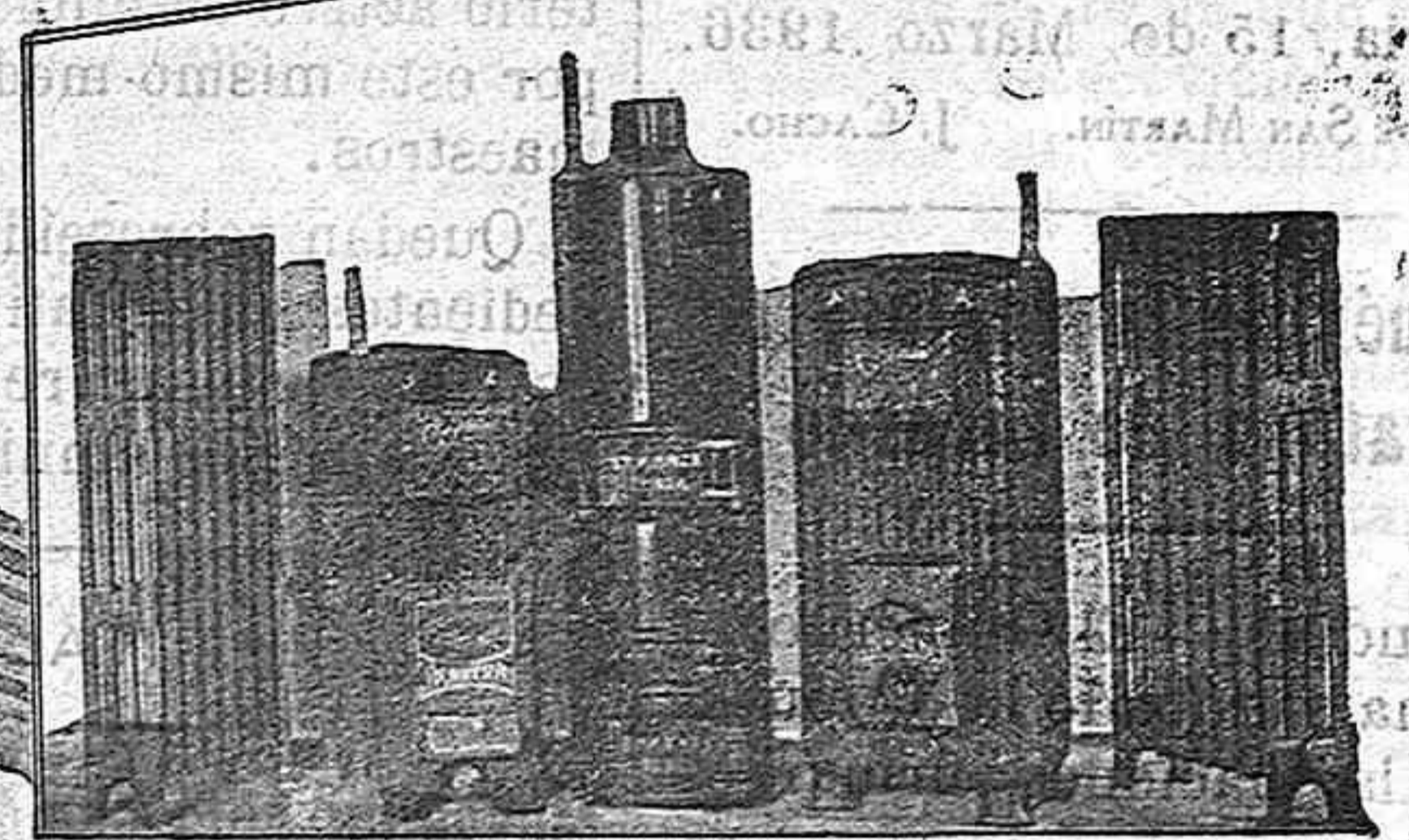
de venta en la imprenta de este periódico -

Talleres Mecánicos

J. SANTAMARIA

Autógena
Calefacciones

Cº de Logroño.
Teléfono 81.
SORIA.



PROPIETARIOS

Viuda e Hijos de R. J. Chavarri
Lealtad 12.-MADRID

El mejor purgante conocido.—Aguas minerales naturales de

CARABAÑA

Depurativas - Antibiliosas - Antiherpéticas

AVISO
Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas

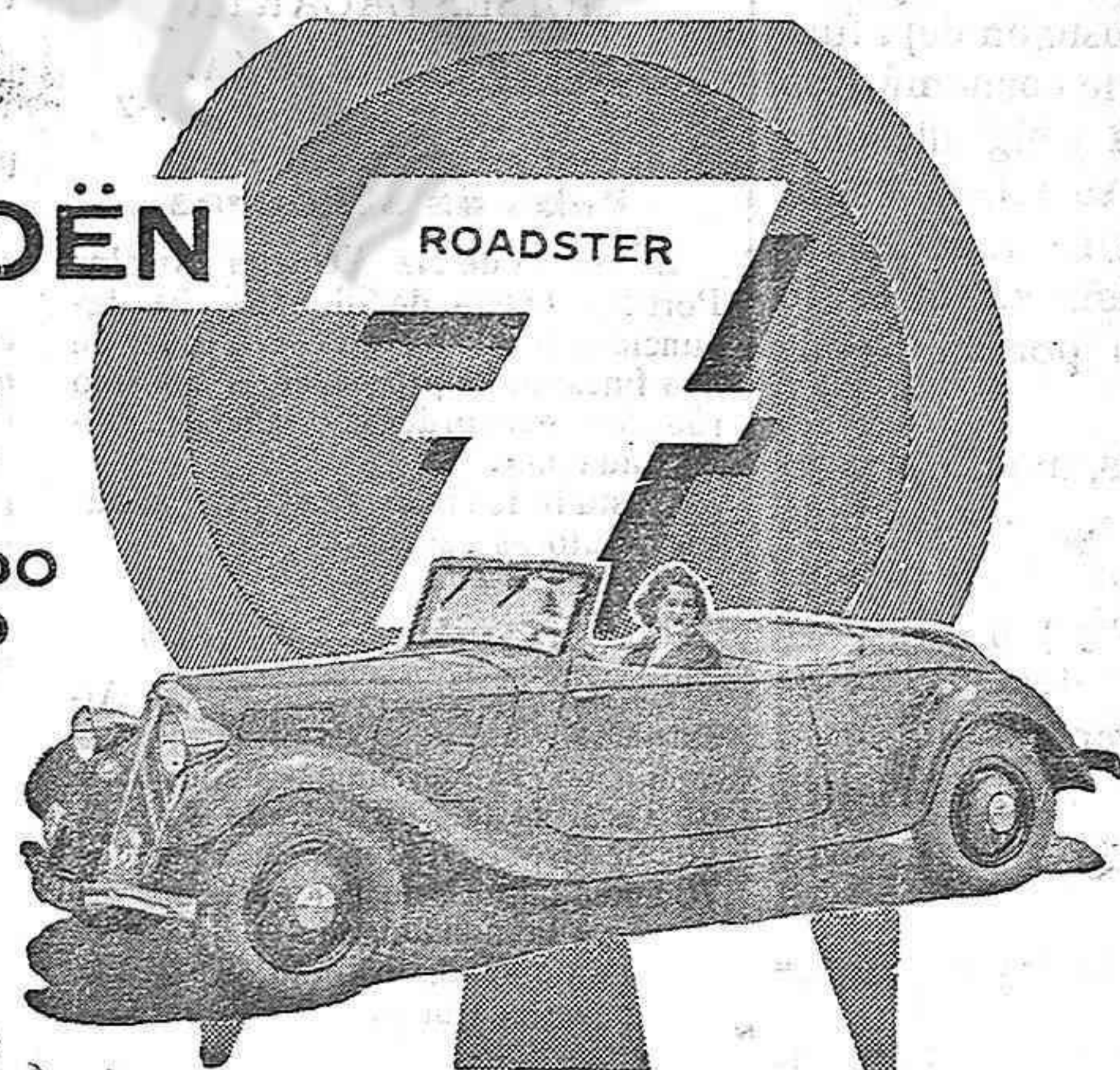
UN AUTOMOVIL SENSACIONAL

EL CITROËN

CONCESIONARIO EN SORIA

GODOFREDO DE MARCO

TELEFONO 146



Venta y cambio de autos nuevos y usados, cubiertas Michelin, correas de ventilador continental, Baterías, Tudor, Platinos, accesorios y repuestos en general

Garages y taller de reparaciones

¡Grandes descuentos! ¡Facilidades!

Agencia de seguros OMNIA, Vadillo 16

ALMACEN DE VIÑOS DE VALENTIN RUIZ

Aguirre 1 (Ensanche).—SORIA

Vinos de Rioja, Aragón, y Valdepeñas

Consultad precios

Jabones **"ASEO"**

SON LOS PREFERIDOS

Fabricante **Simón Sainz** SORIA

ARMERO y BRONCISTA

Composturas en armas, cajas de escopetas, metales, perfección en dorados y plateados.

Arreglos en objetos religiosos

Unico en su ramo. **Andrés Pascual.**

Plaza Mayor 8 SORIA.